

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, memorial poder allegado por Verónica Duque Alexandrovich. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, 26 de julio de 2023

Katherine Gómez
Secretaria

RAMA JUDICIAL



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE CALI, VALLE

Auto No. 1535

Santiago de Cali, veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés 2023

PROCESO: SUCESIÓN

DEMANDANTE: LINA MARÍA PULGARÍN NARVÁEZ Y OTROS

CAUSANTE: CARLOS ALBERTO DUQUE

RADICADO:76-001-31-10-003-2013-00046-00

Visto el informe secretarial que antecede se procede a incorporar el poder conferido por la joven Verónica Duque Alexandrovich heredera reconocida dentro del presente asunto quien manifiesta haber cumplido la mayoría de edad, al doctor Luis Carlos Ramírez Correa, razón por la cual se dispondrá lo pertinente.

En virtud de lo anterior, el juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR poder allegado por la joven Verónica Duque Alexandrovich, para que obre, conste y sea tenido en cuenta al interior del presente asunto.

SEGUNDO: RECONOCER personería al doctor Luis Carlos Ramírez Correa, portador de la tarjeta profesional No. 24663 del C.S.J., en calidad de apoderado de Verónica Duque Alexandrovich, conforme al poder a él conferido.

TERCERO: ADVERTIR, que todas las decisiones que profiera el Despacho en curso del proceso, se publicarán en la página web de la Rama Judicial del Poder Público <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-familia-del-circuito-de-cali/88>, es deber de los apoderados judiciales, partes y demás interesados y vinculados, consultarlos a través de dicho medio.

NOTIFIQUESE


HENRY CLAVIJO CORTES
Juez.

